

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

## ESTADO ELECTRONICO No. 031 SEPTIEMBRE 15 DE 2020

No	Radicado	Medio de	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
		Control					
				SEÇRETARIA DE	AUTO INADMITE		
1.	54-518-33-31-001-2020-00095-00	ACCION DE	JOSÉ JAIRO			1	14/09/2020
		CUMPLIMIENTO	HINESTROZA	TRANSPORTE	Inadmite demanda		
			CONTRERAS	(MOVILIDAD) DEL ZULIA			
				(NORTE DE SANTANDER)			
				– SECRETARIA DE			
				TRÁNSITO Y			
				TRANSPORTE			
				DEPARTAMENTAL			

De acuerdo al art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente **Estado Electrónico** en la página Web de la Rama Judicial (<a href="www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>) creada para este despacho, hoy, 15 de septiembre de 2020 a las siete de la mañana (7:00 a.m.)

Correo electrónico: junadmpam@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 3142386056